

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de **Paic** de 1996.-Visto lo solicitado y la Resolución

N°88/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 29 de febrero de 1996, a favor de la señora Lelia Ruth Castro Palleres del Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para e/ corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION